



LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS ZONA NORTE 3ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO A

Ref. LV2019/1

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2019, la normativa de competición "Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2019" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RETIRADA DEL EQUIPO 3D3 O INSERSO

Vista la comunicación remitida por el club 3D3 Padel en fecha 30/08/2019 informando de la retirada de la competición de su equipo 3D3 O Inserso, procede sancionar al club 3D3 Padel con multa de 60 euros en aplicación del artículo 15.1 de la normativa de la "Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2019" por retirada de la competición tras la publicación del calendario y antes de iniciarse la competición.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 30 de agosto de 2019

LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao